

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.07 DEL 2005**

FECHA: Martes 5 de abril del 2005
HORA : 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADA:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
----------------------	--

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta 06 del 2005.
3. Estudio de la propuesta del calendario académico – período 02-2005.
4. Informes.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Estudio y aprobación del acta 06 del 2005:

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes modificaciones y/o correcciones:

En la página N°2: Se ordenó obviar el tercer párrafo.

En la página N°3: En el punto de correspondencia, tercera viñeta, se ordenó agregar la recomendación del Consejo de Facultad, en el sentido de “no autorizar el reingreso”.

En la página N°4: En el sexto párrafo se ordenó corregir: “Se lee comunicación suscrita por Hugo Alberto Niño de la Universidad de La Sabana, dirigida al doctor Rafael Peralta Castro, Rector de la universidad, quien informa al Consejo Académico que la Universidad de la Sabana está ofreciendo un Diplomado en Gestión de Conocimiento. El Consejo Académico se dio por enterado.

En la página N°5: En el punto de proposiciones y varios, en el primer renglón, se ordenó agregar la siguiente frase: “se estudiaron las siguientes solicitudes de novedades a las cargas académicas”.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico decidió aprobar el acta.

3. Estudio de la propuesta del calendario académico – período 02-2005:

La propuesta del calendario académico fue presentada por la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Vilma Martínez Morón.

Los miembros del Consejo Académico después de analizar aspectos como: la relación de alumnos matriculados en el período 01 del 2005, alumnos que no se matricularon pero pueden volver en el próximo semestre, las metas de la Universidad en el 2005 y la deserción, decidieron abrir inscripciones para los siguientes programas:

En la modalidad presencial diurna

- ❖ Biología: 2 grupos
- ❖ Dirección Y Administración De Empresas: 1 grupo
- ❖ Fonoaudiología: 1 grupo
- ❖ Ingeniería Agrícola: 1 grupo
- ❖ Ingeniería Agroindustrial: 1 grupo
- ❖ Ingeniería Civil: 2 grupos
- ❖ Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Matemáticas: 1 grupo
- ❖ Zootecnia: 1 grupo

En la modalidad presencial nocturna:

- ❖ Dirección Y Administración De Empresas: 2 grupos.

Además aprobaron el siguiente calendario académico:

- ❖ **Inscripciones:** Del lunes 25 de abril al viernes 3 de junio de 2005
- ❖ **Solicitud de reingreso, traslado y transferencia:** Del lunes 25 de abril al viernes 3 de junio de 2005.
- ❖ **Publicación de admitidos:** Viernes 24 de junio de 2005
- ❖ **Matrículas estudiantes nuevos:** Del lunes 11 al martes 19 de julio de 2005.
- ❖ **Inducción estudiantes nuevos:** Del lunes 1º al viernes 5 de agosto de 2005
- ❖ **Iniciación de clases:** Lunes 8 de agosto de 2005

Cronograma para estudiantes antiguos:

Matrícula Financiera:

- ❖ **Consignación ordinaria:** Hasta el martes 19 de julio de 2005
- ❖ **Consignación extraordinaria:** Hasta el martes 26 de julio de 2005.
- ❖ **Matrícula académica:** Del lunes 25 de julio al lunes 1 de agosto de 2005.
- ❖ **Solicitud matrícula extemporánea:** Del lunes 8 al viernes 12 de agosto de 2005.
- ❖ **Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:** Hasta el viernes 26 de agosto de 2005.
- ❖ **Solicitud de validación por suficiencia:** Del lunes 8 al viernes 12 de agosto de 2005.

Se estableció también el siguiente cronograma para el reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:

- ❖ **Primer reporte:** Hasta el miércoles 5 de octubre de 2005.
- ❖ **Segundo reporte:** Hasta el miércoles 30 de noviembre de 2005.
- ❖ **Habilitaciones:** Hasta el sábado 3 de diciembre de 2005.
- ❖ **Finalización semestre:** Sábado 3 de diciembre de 2005.
- ❖ **Finalización semestre programa de Enfermería:** Viernes 9 de diciembre de 2005.

Igualmente este organismo decidió fijar dos (2) fechas para ceremonia de grados las cuales corresponden al primer y al segundo período académico del 2005 así:

- ❖ El día veinticuatro (24) de junio de 2005 para el primer período.
- ❖ El día dieciséis (16) de diciembre de 2005 para el segundo período.

Se fijaron también las siguientes fechas para la entrega de grados por ventanilla:

- ❖ Abril 29 del 2005
 - ❖ Agosto 26 del 2005
 - ❖ Octubre 28 del 2005
-

4. Informes:

- El Presidente informa a los miembros del Consejo Académico que la firma JAHV McGregor Ltda. realizó una auditoria a la información estadística que reportó la Universidad de Sucre al Ministerio de Educación. Se anexa fotocopia del acta de la visita. El Presidente manifiesta que con relación a los datos básicos de los programas, se encontraron algunos errores en los códigos ICFES e informa que estos errores pueden ser subsanados, sugerencia hecha por la firma antes mencionada. Con relación a las estadísticas poblacionales, se encontró que las estadísticas que tiene el Ministerio son diferentes a las estadísticas que existen en la Universidad en los años 2003 y parte del 2004, sobre todo en las Licenciaturas. Informa que este punto quedó aplazado para aclararlo. Finalmente el Presidente manifiesta que en términos generales este informe es favorable para la Universidad pues aquí sólo se reportó lo que esta por corregir, por lo que se puede afirmar que el resto de la información reportada no tuvo ningún problema.
- La Representante de los directores de Programas manifiesta que todos los directores de programas de la Universidad de Sucre realizaron una reunión de donde surgieron algunas inquietudes que considera importante darlas a conocer en el Consejo Académico, pues están afectando la academia como tal.

Informa que los directores de programas presentan las siguientes sugerencias:

1. Con relación a la división de grupos con 60 o más estudiantes manifestaron que existen una serie de condiciones mínimas para espacio, en metros cuadrados de aula por estudiante, por tal razón solicitan considerar este criterio para dividir los grupos. Plantean que para los primeros semestres se tengan grupos de 45 estudiantes por aula, pero que del II semestre en adelante, en donde hay volúmenes de estudiantes superiores a 35 ó 40, se puede hacer la división de grupos.
2. Plantean también la situación relacionada con los créditos académicos y comenta que se desconoce si existe en la Universidad un acto administrativo acerca del tema y se desconoce igualmente si el PEI se acogió a través de un acto administrativo, lo cual es una exigencia.
3. Con relación a los procesos evaluativos de docentes manifiesta que están teniendo muchas dificultades, en este momento hay 4 instrumentos para ello y cada uno se está evaluando independientemente. Aduce que no hay un programa que cruce la información para que se pueda emitir un ponderado. Además afirma que se ha presentado retraso en la entrega de la evaluación y existen muchos errores en la información procesada por Sistemas.
4. En el tema de contratación de docentes sugieren que se analice la posibilidad de realizar los contratos, una semana antes de iniciar clases hasta una semana después, con el objetivo de garantizar el mejoramiento curricular, especialmente en aquellos programas en donde sólo se tienen docentes de contrato.
5. Plantearon además los inconvenientes que se han venido presentando con los recursos de apoyo como los audiovisuales e informan la situación de los laboratorios, concretamente en Biología, que hasta el momento no hay existencia de los requerimientos de pedidos hechos desde el año pasado, que aún no han llegado.
6. Informa que hay demora en el flujo de los procesos para la autorización de viáticos de los docentes, haciendo mención especialmente a las divisiones de Recursos Humanos y Financiera. Considera que esto ha conllevado a que los docentes tengan que salir sin la autorización de los viáticos. Además manifiesta que se está demorando el proceso de entrega de equipos en el Almacén y que cuando se realiza una solicitud con determinado número de elementos, pese a la autorización de Vicerrectoría Académica, la división de Servicios y Mantenimiento las recorta. Agrega que algunos materiales que se están entregando son de muy mala calidad.

Al respecto el Vicerrector Administrativo manifiesta que en el tema de los viáticos hay algunos docentes que hacen la solicitud con uno ó dos días de antelación al viaje, tiempo muy corto para que se adelanten todos los trámites necesarios para la autorización de los mismos.

El Presidente manifiesta que efectivamente muchos procedimientos administrativos están retrasando los procedimientos operativos de las Facultades. Considera que esto no tiene ninguna justificación y aduce que se han presentado una serie de situaciones particulares y casi todos culpan al software porque con base en este se expiden las disposiciones presupuestales. Agrega que desafortunadamente se presentaron unos problemas técnicos, que se salen de las manos, pero se están planteando a los mismos unas salidas. Afirma que por ejemplo se está trabajando en un plan anual de compras, en donde se programarán las compras de todo el año. Considera que es importante hacer una verificación en la calidad de los materiales que se están comprando y aduce que se debe tener en cuenta que las solicitudes de los pedidos se deben hacer con tiempo porque ellos tienen un proceso largo que hay que cumplir, porque se exigen en las normas de control. Recomienda a los Jefes de las dependencias estar atentos, haciendo el seguimiento a sus requerimientos. Informa que la división de Servicios y Mantenimiento elaborará un plan de visitas periódicas a las Facultades para enterarse de las necesidades que éstas tienen para así poder atender más rápidamente sus requerimientos.

- El Representante de los Profesores manifiesta que hay inquietudes en la mayoría de los docentes en el proceso de evaluación que se realiza, una de los elementos que se pone en discusión es que los docentes no tienen la oportunidad de controvertir la evaluación de los estudiantes. Aduce además que para el tema de contratación de docentes hay un acuerdo que rige sobre el particular, en donde se plantea también un concurso para catedráticos, lo que considera importante tener en cuenta pues éste les dará cierta estabilidad.

Al respecto el Presidente considera que se debe revisar el Acuerdo mencionado para mirar los antecedentes existentes en el tema.

5. Correspondencia:

- Se lee comunicación suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Víctor Peroza Coronado, la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos y Jeiny Emiliani Ruíz, Secretaria General, comisión encargada por el Consejo Académico para estudiar y analizar la solicitud de dedicación exclusiva hecha por el docente Orlando Navarro Mejía, a través de la cual plantean su punto de vista al respecto. Igualmente se lee el concepto jurídico rendido por del Asesor Dairo Pérez Méndez y la solicitud formulada por el docente a la División de Recursos Humanos con fecha 26 de julio/04.
El Consejo Académico con base en los conceptos presentados, decidió autorizarle la solicitud de exclusividad al docente Orlando Navarro Mejía, para el segundo período académico del año 2004, recomendando a éste que en la posteridad debe solicitar expresamente la exclusividad ante el Consejo de Facultad como lo establece el artículo 2º del Acuerdo 046/98.
- Se lee comunicación recibida el 1º de abril de 2005, suscrita por José Gabriel Serpa Fajardo, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que los estudiantes: Alex Gómez, Nadim Berrio Bello, Alfredo Pineda Zabaleta y Edilberto Torres Cueto, del programa de Tecnología en Electricidad, están asistiendo a las clases programadas.
El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula a los estudiantes anteriormente enunciados al verificar que éstos están asistiendo a clases y por ser un programa terminal.
- Se lee comunicación recibida el 29 de marzo de 2005 suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual comunica al Consejo Académico que el Consejo de Facultad al verificar que el estudiante José Andrés Gutiérrez Baldovino cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 133 del Acuerdo 001 de 2000 decidió concederle Grado de Honor.
El Consejo Académico decidió avalar dicha decisión.
- Se lee comunicación recibida el 29 de marzo de 2005, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicitan al Consejo Académico se otorgue al estudiante Rodrigo Carlos Ramos Hernández Grado de Honor pues cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 133 del Acuerdo 001 del 2000.
El Consejo Académico decidió autorizar el Grado de Honor al estudiante en mención.

- Se lee copia de la comunicación suscrita por la Decana Clarybel Miranda Mellado y dirigida al Economista Alirio Ordóñez Díaz.
El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee copia de la comunicación suscrita por el Economista Alirio Ordóñez Díaz dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se lee oficio No.025 de 2005 suscrito por la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos informando que el señor Alirio Ordóñez Díaz no suscribió contrato con la Universidad y por ende no se le ha cancelado sueldo.
El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se lee solicitud recibida el 4 de abril del 2005, suscrita por la estudiante Mayra Alejandra Sierra, a través de la cual solicitó la apertura de una urna en la sede de Puerta Roja para la Facultad de Ciencias de la Salud.
El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se lee comunicación dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa las siguientes novedades en la carga académica: el docente Argemiro Ordóñez, quien renunció a la carga asignada en Proyección Social del Programa de Enfermería y por ello se asignó al docente Jhony Avendaño y el cambio del docente Moisés Beltrán que dictaba la asignatura Contabilidad II por la docente Tatiana Mercado Covo, por petición de los estudiantes.
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades.
- Se lee comunicación dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por el docente Jairo Escorcía Mercado, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual comunica una novedad en la carga académica al presentarse una división de cursos en el Programa de Administración.
El Consejo Académico decide aprobar la novedad presentada.

6. Proposiciones y varios:

- La Representante de los Directores de Programas propone que se inicie desde ya la programación de carga académica del período 02-2005 para que a más tardar en junio se tengan identificados los recursos que se requieren. Además propuso que se maneje un lenguaje unificado con relación a las jornadas laborales y a las cargas académicas, se revise el Estatuto Docente, la Resolución 026 de 1993 y se tenga en cuenta el Acuerdo de Contratación de docentes ocasionales. Considera que se debe asignar primero a los docentes de planta las cargas y las actividades que generen trabajo en las Facultades, con el fin de maximizar el recurso.

Al respecto el Presidente manifestó que esto en el extremo no se puede manejar pero si se puede buscar una aproximación.

Siendo las 7:10 P.M. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 19 de abril de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria